

INFORME PARA EL TRASLADO DE LA UNIDAD DE PALIATIVOS DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN AL HOSPITAL SANTA CRISTINA

Fecha: Primera semana de Octubre de 2018, duración estimada dos años hasta finalización de las 3 fases del proyecto de obra.

Camas: 21 camas distribuidas en habitaciones individuales y dobles según necesidades del paciente.

PERSONAL AFECTADO POR EL TRASLADO

- Facultativos 6, de los cuales de 2-3 se desplazarán para la atención de la planta y el resto permanecerán en el HGUGM para el equipo de soporte del Hospital y actividad de consultas externas.
- Enfermeras..... 13, otras 3 enfermeras del equipo de soporte que no se trasladan harán rotación con las que se desplacen a Santa Cristina.
- TCAE 14
- Celadores/AOS..... 2
- Jefa de unidad de enfermería: 1
- Trabajo Social..... 1
- Administrativos..... 2, de los cuales una permanecerá en el hospital con el equipo de soporte, aunque harán rotaciones.
- Psicóloga y Psiquiatras, que se desplazará a realizar las interconsultas determinados días.
- Para interconsultas que no estén en la cartera de servicios de Santa Cristina serán resueltas por el personal del HGUGM.

SITUACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES

| | FIJOS | INTERINOS | EVENTUALES | SUST. JUB 64 | OTROS SUST. | ESRE/INRE/INSU/SUPA | Total general |
|---------------------------|-------|-----------|------------|-----------------|----------------|---------------------|------------------|
| AUX. ENFERMERIA | 2 | 7 | 3 | | | 2 | 14 |
| ENFERMERA | 7 | 3 | | 1 | | 2 | 13 |
| JEFE UNIDAD ENFERMERIA | 1 | | | | | | 1 |
| CELADORES | | 2 | | | | | 2 |
| FACULTATIVOS | 4 | 2 | | | | | 6 |

| | | | | | | | |
|-------------------------|---|---|--|--|--|--|---|
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 1 | | | | | 2 |
| TRABAJADORA SOCIAL | | 1 | | | | | 1 |

REFUERZO DEL PERSONAL EN EL HOSPITAL SANTA CRISTINA

Durante la duración del traslado se reforzará la atención continuada en el Hospital Santa Cristina con una columna más de guardia del área médica.

Además se reforzará el área de cocina con la contratación de 3 pinches de cocina.

CIRCUITOS DE TRABAJO

Se establecerán circuitos entre el HGUGM y el Hospital Santa Cristina para la dotación completa y el mantenimiento de las necesidades, con los circuitos que se precisen.

Se establecerán circuitos de traslados de pacientes desde Santa Cristina a HGUGM:

- Pruebas diagnósticas que no estén en la cartera de servicios del Hospital Santa Cristina
- Tratamientos especiales, fuera de la cartera de servicios del Hospital Santa Cristina .

Se establecerán los circuitos de comunicación con los responsables del HGUGM.

Se trasladará a Santa Cristina la dotación informática necesaria y material de apoyo asistencial que se precisara (grúas, sillas de ruedas, bombas de infusión, electrocardiógrafos,...).

Admisión de Pacientes: Se establecerá desde la Admisión del HGUGM al Hospital de Santa Cristina

REUNIONES DE COORDINACIÓN E INFORMACIÓN REALIZADAS

El **17 de septiembre** reunión de Coordinación con el Hospital Santa Cristina y visita a la planta.

El **18 de septiembre** a las 9 horas se mantuvo una reunión con el Comité de empresa y la Junta de personal, a la que han asistido por parte de la dirección del hospital, la Subdirectora gerente, Director de Enfermería, Directora de gestión y Director de recursos humanos.

Como único punto del orden del día el “traslado temporal de la unidad de cuidados paliativos al Hospital Santa Cristina”.

Se le ha informado de:

- Del cambio de ubicación de la prestación de servicios de dicha unidad, pasando al Hospital Santa Cristina a causa de las obras que se llevarán a cabo en el pabellón de oncología del hospital.
- Se le ha informado que los derechos laborales del personal, no se verán afectados.
- Que el traslado durará aproximadamente dos años.

Por parte de la representación social se ha solicitado:

- La relación del personal afectado, que ya está enviada.
- Piden que se le dé por escrito a cada trabajador, el motivo del cambio y el compromiso de la temporalidad y que una vez finalicen las obras que volverán al hospital.

Por parte de la dirección se les contestó que, este asunto tiene que llevarse a la mesa sectorial, que le es de aplicación lo dispuesto en el vigente convenio colectivo artículo 66.3 y el plan de recursos humanos, y que la notificación si corresponde, se hará una vez se realice este trámite.

El 18 de septiembre se realizó una reunión con el personal de la planta de paliativos para informarles del traslado en lo que se refiere a los aspectos generales.

INFORME PARA EL TRASLADO DE LA UNIDAD DE PALIATIVOS DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN AL HOSPITAL SANTA CRISTINA

Fecha: Primera semana de Octubre de 2018, duración estimada dos años hasta finalización de las 3 fases del proyecto de obra.

Camas: 21 camas distribuidas en habitaciones individuales y dobles según necesidades del paciente.

PERSONAL AFECTADO POR EL TRASLADO

- Facultativos 6, de los cuales de 2-3 se desplazarán para la atención de la planta y el resto permanecerán en el HGUGM para el equipo de soporte del Hospital y actividad de consultas externas.
- Enfermeras 13
- TCAE 14
- Celadores/AOS 2
- Jefa de unidad de enfermería: 1
- Trabajo Social 1, Ángela Vidal
- Administrativos 2, de los cuales una permanecerá en el hospital con el equipo de soporte.
- Limpiadoras 2
- Psicóloga, que se desplazará a realizar las interconsultas determinados días.
- Para interconsultas que no estén en la cartera de servicios de Santa Cristina serán resueltas por el personal del HGUGM.

| | FIJOS | INTERINOS | EVENTUALES | SUST. JUB.64 | OTROS SUST. | ESRE/INR E/SUPA | TOTAL GENERAL |
|--------------------|-------|---------------|------------|-----------------|----------------|--------------------|------------------|
| AUX. ENFERMERIA | 2 | 7 | 3 | | | 2 | 14 |
| ENFERMERA | 7 | 3 | | 1 | | 2 | 13 |
| JEFE U. ENFERMERIA | 1 | | | | | | 1 |
| CELADORES | | 2 | | | | | 2 |
| FACULTATIVOS | 4 | 2 | | | | | 6 |
| AUX. ADMINISTRAT. | 1 | 1 funcionario | | | | | 2 |
| TRABAJO SOCIAL | | 1 | | | | | 1 |
| LIMPIADORAS | 1 | 1 | | | | | 2 |

Se establecerán circuitos entre el HGUGM y el Hospital Santa Cristina para la dotación completa y el mantenimiento de las necesidades, con los circuitos que se precisen.

Se establecerán circuitos de traslados de pacientes desde Santa Cristina a HGUGM:

- Pruebas diagnósticas que no estén en la cartera de servicios del Hospital Santa Cristina
- Tratamientos especiales, fuera de la cartera de servicios del Hospital Santa Cristina .

Se establecerán los circuitos de comunicación con los responsables del HGUGM.

Se trasladará a Santa Cristina la dotación informática necesaria y material de apoyo asistencial que se precisara (grúas, sillas de ruedas, bombas de infusión, electrocardiógrafos,...).

Admisión de Pacientes: Se establecerá desde la Admisión del HGUGM al Hospital de Santa Cristina